



ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA COPA DE ANDALUCIA 2019

1. La organización del campeonato cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de la Roda.
2. Fecha: 28 de febrero de 2019
3. Lugar: Hermandad Virgen de los Dolores, Calle Cervantes 44, La Roda de Andalucía (Sevilla)
4. Participarán 8 selecciones provinciales compuestas por 6 deportistas titulares cada una. Estos deportistas deberán ser: 1 sub16, 1 sub14, 1 femenina sub16, 1 sub12, 1 sub10, 1 femenina sub12. Las categorías se consideran incluyentes, es decir, un sub10 puede ser sub16, sub14, sub12, etc.
5. Cada delegación podrá inscribir a 1 deportista sub16/sub14 y un deportista sub12/sub10 suplentes, además de los 6 titulares. La composición de los equipos será, por tanto, de 6 a 8 deportistas.
6. Las delegaciones provinciales fijarán sus criterios de selección para la composición de sus equipos.
7. El sistema de juego será round robin por equipos a una vuelta. Encuentros a 6 tableros.
8. Ritmo de juego: 15 minutos + 5 segundos por jugada. Los desempates serán los establecidos en el artículo 111 del reglamento general.
9. Cronograma: 10:30 Presentación de equipos. 11:00 1ª ronda. 11:45 2ª ronda. 12:30 3ª ronda. 13:15 4ª ronda. 14:00 Comida. 16:15 5ª ronda. 17:00 6ª ronda. 17:45 7ª ronda. 18:45 entrega de premios y clausura. Los horarios son aproximados. La organización podrá modificarlos para garantizar el desarrollo de la competición.
10. El alojamiento, para las delegaciones que lo deseen, será gratuito en el albergue juvenil de La Roda de Andalucía, hasta completar las plazas disponibles. Si se agotasen tendrá preferencia las provincias más alejadas. Las delegaciones provinciales deben comunicar las plazas que necesitan antes del 22 de febrero.
11. Todas las delegaciones participantes tendrán el almuerzo gratis para 6 deportistas y 1 delegado/a.
12. Se entregarán trofeos a las delegaciones campeona, subcampeona y tercera.
13. El torneo será valedero para elo FIDE (Activo) y FADA.

Reglas sobre alineaciones:

En cada ronda se deberán respetar todos los puntos siguientes:

- Los tableros 1, 2 y 3 deberán corresponderse con deportistas sub14 o sub16 e irán ordenados estrictamente por elo fada. No podrán alinearse dos sub16 del mismo sexo.
- Los tableros 4, 5 y 6 deberán corresponderse con deportistas sub10 o sub12 e irán ordenados estrictamente por elo fada. No podrán alinearse dos sub12 del mismo sexo.
- En los tableros 1, 2 o 3 siempre deberá jugar, como mínimo, un deportista masculino y una deportista femenina. Y lo mismo para los tableros 4, 5 y 6.
- En los tableros 1, 2 o 3 siempre deberá jugar, como mínimo, un deportista sub14.
- En los tableros 4, 5 o 6 siempre deberá jugar, como mínimo, un deportista sub10.

Las categorías se consideran incluyentes, es decir, un sub10 también es sub12, sub14 y sub16. Un sub12 también es sub14 y sub16. Y un sub14 también es sub16.

Cada delegación deberá suministrar a la organización, por escrito, la alineación de cada ronda 5 minutos antes de la hora de comienzo de la misma.

Francisco Javier Rubio Doblás
Presidente de la FADA

Ismael Nieto González
Secretario General

